

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa al accidente mortal de un trabajador en las obras de ampliación de la AP-9 en Rande (Vigo) y precarias condiciones laborales.**

Un trabajador de 54 años falleció el día 5 de julio al precipitarse desde una altura de unos cinco metros en las obras de ampliación de la Autopista del Atlántico, AP-9, en el puente de Rande. Sucedió en el momento en el que precisamente estaba colocando una valla para evitar caídas, en el área situada a la salida del puente en un talud. Las informaciones indican que estaba realizando esta peligrosísima labora sin arnés.

Representantes sindicales explicaron a los medios que el impacto le produjo la muerte. El trabajador fallecido trabajaba para una subcontrata, la empresa Syo, realizando labores de seguridad en la obra.

Lamentablemente ha sucedido este trágico accidente que se ha cobrado la vida de un trabajador en un contexto en el que la organización sindical CIG venía advirtiendo desde hacía tiempo las graves deficiencias en seguridad laboral en las obras de ampliación de la AP-9. Precisamente, el sindicato interpuso varias denuncias ante la Inspección de Trabajo debido a la penosidad laboral en estas actuaciones. Motivado por las reclamaciones de la organización sindical se creó una Comisión de Seguimiento de las Obras, pero tal y como describen representantes sindicales, no había avances al respecto y nula voluntad por parte de la UTE de cambiar la situación de los trabajadores. Ante este lamentable estado, los representantes sindicales de la CIG se vieron obligados hace dos semanas a convocar un acto de protesta en Rande (Vigo) para poner de manifiesto las nefastas condiciones laborales de los trabajadores que calificaron de explotación laboral.

Alertaban de los elevados riesgos que estaban corriendo los trabajadores con claro peligro para sus vidas. Explicaban que esta plantilla de trabajadores hace jornadas abusivas de 12 horas en un contexto laboral de enorme complejidad, realizando actividades a 60 metros de altura y soportando todo tipo de inclemencias meteorológicas.

Dados los precedentes expuestos, representantes sindicales de la CIG han afirmado que es "la crónica de un accidente anunciado" debido a que confluían todos los factores para que se produjese un fatal accidente como el que tuvo lugar. De hecho,

en el mes de junio se registró otro accidente en estas obras aunque afortunadamente no fue mortal aunque dejó secuelas graves en el trabajador.

La UTE (Unión Temporal de Empresas) está formada por Dragados y Grupo Puentes, contratada por la concesionaria AUDASA para las obras de ampliación de la AP-9. Lógicamente, el Ministerio de Fomento no es ajeno a la ejecución de estas obras que llevan su conformidad. En otras muchas ocasiones, como en las obras del AVE a Galicia así como otras obras públicas, ha habido que lamentar la muerte de trabajadores o accidentes de diversa consideración. Es evidente que no se cumple la legislación en materia de seguridad laboral ni se respetan las jornadas de trabajo en labores de mucho esfuerzo físico y que revisten un gran peligro para la integridad de los trabajadores.

El Ministerio de Fomento tiene el deber de vigilar y controlar las condiciones bajo las que se desarrollan obras que afectan a vías como la AP-9 de titularidad pública aunque en régimen de concesión. Consideramos que debe pedir a AUDASA las pertinentes explicaciones por permitir que se lleven a cabo las obras de ampliación bajo condiciones laborales tan denigrantes y peligrosas.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué información tiene el Gobierno en relación al mortal accidente laboral registrado el 5 de julio en las obras de ampliación de la AP-9 en el puente de Rande (Vigo)?

¿Se cumplió la normativa laboral en materia de seguridad en el trabajo? ¿Va el Gobierno a investigar este grave accidente que se ha cobrado la vida de un trabajador? ¿Cómo se explica que este trabajador estuviese realizando una labor tan peligrosa a 5 metros de altura y, según señalan todas las informaciones, sin arnés?

¿Es consciente el Gobierno de la gravedad de los hechos? ¿Va el Gobierno a pedir explicaciones a la concesionaria AUDASA por no exigir a la UTE Dragados y Grupo Puentes que se cumpla la normativa laboral? ¿Sabe el Gobierno que sindicatos como la CIG llevaban semanas denunciando las precarias y abusivas condiciones laborales de los trabajadores de estas obras? ¿Cómo se explica que con estas denuncias no se exigiese a la UTE el cumplimiento estricto de la legislación en materia de seguridad en el trabajo, así como el respeto a las jornadas de trabajo?

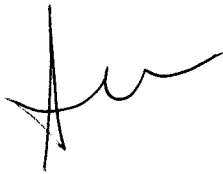
¿Comparte que no se pueden permitir este tipo de abusos laborales y que se debe extremar la vigilancia en la ejecución de obra pública, con recurrentes inspecciones de trabajo? ¿Cumplen las empresas concesionarias con la normativa laboral vigente? ¿Se han detectado abusos o deficiencias en la seguridad de los trabajadores? ¿Se han detectado abusos en las jornadas laborales o salariales?

¿Está el Gobierno realizando controles laborales en las obras de construcción de la ampliación de la AP-9 en Rande (Vigo)?

¿Cuántos accidentes laborales se han registrado en dichas obras?

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para evitar que sucedan accidentes en dichas obras y qué medidas va a adoptar ante la concesionaria de la AP-9 por desentenderse de la situación laboral de los trabajadores?

6 de julio de 2017.



Alexandra Fernández Gómez

Diputada Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea